



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de Cáceres – Antioquia

En el salón Regina Villegas de la Alcaldía de Segovia - Antioquia, el 26 de octubre de 2021, siendo las 10:30 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **500793, OIK-09081, TDB-08022X, TEP-10021, UC8-10311, 501709, 501992 y 502366**, la cual fue ordenada mediante el **Auto No. 2021080005755 del 8 de octubre del 2021** proferido por la Gobernación de Antioquia.

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- El señor alcalde municipal, doctor Juan Carlos Rodríguez Blanco
- El secretario de Minas de Antioquia, ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira.
- La directora de Titulación Minera de Antioquia, doctora Yenny Cristina Quintero Herrera
- Secretario de Gobierno, Doctor Manuel Esteban Zurita Bustamante
- Secretario de Desarrollo Rural Minero y ambiental, Jaiver Augusto Lozano Rivas
- Al comandante Encargado de la Estación de Policía de Cáceres Richard Avalos

2. HIMNOS

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (Alcalde municipal y Secretario de Minas).

Inicia la comunicadora dando la bienvenida a los asistentes, haciendo referencia a la emergencia sanitaria que vive el país, a la reapertura económica y a la necesidad de mantener las medidas de bioseguridad, por lo que se solicita a los asistentes permanecer con el tapabocas. Adicionalmente enuncia las propuestas que se socializan hoy y a los autos a través de los cuales se ordenó y reprogramó la realización de la presente audiencia, recuerda que la presente audiencia no reemplaza la realización de la consulta previa en los casos que se requiera por ley e informa que la diligencia se encuentra siendo grabada en audio y video. Da paso a los himnos nacional y departamental.

Continúa el alcalde del municipio de Cáceres, Doctor Juan Carlos Rodríguez Blanco, quien inicia dando gracias a los integrantes de la mesa principal por su asistencia y presencia en el municipio, explica que con esta audiencia y de participación de terceros en los tramites de las propuestas de los contratos de concesión minera es algo muy importante, desde la administración municipal, están haciendo los esfuerzos y el acompañamiento, porque lo que se pretende es que los pequeños mineros y barequeros artesanales en la alcaldía estén organizados, estén formalizados; Cáceres es un Municipio que tiene alrededor de 12 mil barequero y se está haciendo una apuesta para que estén formalizados, se observa muchas dificultades por no estar organizados y se sabe que Cáceres y Bajo Cauca la principal actividad económica es la minería, el rio Cauca desde la cabecera hay unas personas trabajando la minería pequeños artesanales y algunos con sus dragas y se ha hecho la apuesta y se tiene todo el equipo de la administración Municipal y el equipo de desarrollo ambiental rural y minero, se ha realizado el ejercicio y se está interesado de que ellos estén organizados y lo que se busca en esta administración es organizar una oficina de minería en el Municipio, y quieren que desde la gobernación de Antioquia también los apoyen, porque en esta administración pretenden organizar esa oficina de minería en el Municipio sabiendo que Cáceres su principal fuente de economía es la minería, eso sería algo muy importante y lo tienen en el Plan de Desarrollo la formalización de los pequeños mineros para que sepan los mineros que los acompañan hoy, que se está haciendo ese esfuerzo.

Manifiesta además al secretario de minas que quiere trabajar de manera articulada este tema tan importante y que las regalías de la minería se queden en el Municipio de Cáceres que son muchas las regalías que hay por el sector minero y se podrían hacer mucha inversión pero sino están organizados y declaran en otros municipios por ejemplo en Caucasia o en otros municipios fuera del bajo Cauca esas regalías se van para otra parte y la inversión va hacer poca; se sabe que por ese tema de la minería se puede captar muchos recursos y el alcalde se encuentra convencido que la minería es el motor para la reactivación económica y ni el 10% de la minería de Beta se ha explotado, la región tiene mucha minería de Beta en el Municipio de Cáceres y es un renglón muy importante de la economía y se queden regalías al Municipio y generen bienestar, obras de inversión y desarrollo.

Se pronuncia Secretario de Minas Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira manifiesta, comienza saludando a los integrantes de la mesa principal, y de la Secretaría de Mina y a todos los asistentes y los que se conectan de manera virtual. Da continuidad a su intervención exponiendo la apuesta de valor de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, consistente en crecimiento verde y buscar equidad y legalización específicamente la formalización.

En esa búsqueda de crecimiento verde debemos ubicar nuestras raíces y que es Antioquia?, Antioquia fue el único departamento en Colombia que se desarrolló alrededor de la minería, en el año 1874 la colonia española envía a Juan Antonio Mon y Velarde, le dijeron que iba a una región más atrasada del reino, inhóspita, impenetrable, abrupta, tan retrasada como el África, pero que algún día llegara hacer rica y prospera gracias a su riqueza de oro y ese es Antioquia; en el pasado fuimos mineros, en el presente somos mineros y finalmente fue el que desarrollo nuestro departamento trayendo ingenieros franceses suecos y que aportaron a lo que hoy en día es la industria que posee Medellín y Antioquia, y gracias al oro fue la industrialización de Antioquia y los excedentes de la minería fueron lo que permitieron que se desarrollaran otras industrias, que naciera EPM, ARGOS, CORONA entre otras, con el aporte de la

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

minería. La primera razón es que somos un departamento formado a través de la minería. Actualmente Antioquia, es el mayor productor de Oro de Colombia produce el 51% de la producción de oro.

La minería es importante porque está presente en todas las actividades de nuestra vida y si nosotros desaparecemos la minería lo único que quedaría sería la madera, pero de resto todo es minería, el hierro, las lámparas, la luces, los ventiladores, los computadores, el proyector, los celulares todo es minería; por esta razón uno no puede odiar una actividad que le significa tanto para la vida un vehículo todo es minería, un avión todo es minería; la sal tiene que ver con la minería, nuestra casa arena y gravas, arcilla tiene que ver con la minería, el oro, carbón, hierro, el cobre, el cemento, Antioquia se conoce en el mundo por la minería.

Prosigue explicando, la importancia que tiene la minería empieza en esto, cuando empezó la pandemia Antioquia tenía 286 UCI, hoy en día tenemos 1480, como se hizo, resulta que se actuó en dos líneas, la primera, fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y la segunda ayuda humanitaria y eso fue gracias al aporte de la minería, la cual recogió 24 mil millones de pesos, es el único sector que recogió este dinero, no hay otro más, el gobierno nacional tomó de las regalías el primer mordisco fue de 14 billones de pesos para sostener el país no hubo otra forma, los municipios menos afectados durante esta crisis que nadie esperaba, lo de la pandemia, fueron los municipios mineros, la actividad lograron que fuera excluida, y que mediante protocolo de seguridad pudiéramos seguir operando para generar un tema económico.

Continua diciendo, la minería tiene una magia, tiene un efecto multiplicador a las otras industrias, en minería estamos hablando que en transformación puede generar dos empleos, pero en proveedores entre 5 y 7, cuando se activa el sector minero, estamos multiplicando ese efecto por 7, en el transporte, en el comercio, en todas las demás actividades que tienen que ver con lo que son conexas a una actividad industrial. Esa es la magia de la minería poder mover toda una economía de una región.

En Antioquia, las 7 principales empresas exportadoras 5 son mineras y de las exportaciones de Antioquia 47,1% son mineras o sea que este departamento es el más minero que hay en Colombia y este Departamento uno sale y parece un país, por las condiciones geográficas, por el componente étnico, el componente social Medellín sin minería no hubiera sido nada y donde queda las emisiones grandes todas quedan en Medellín, es muy parecida en Belo Horizonte, es en Brasil y queda en el estado Minas Gerais y todo gira alrededor de la minería es un orgullo ser minero; en Medellín tenemos una facultad que tiene 134 años, facultad de minas y que ayudo al desarrollo del país, el segundo túnel más largo del mundo en su momento, fue el túnel de la quiebra hace casi 100 años, tenemos una historia por nuestras montañas que nos obligó hacer túneles, el 98% de los túneles en Colombia se está construyendo en Antioquia, a cuánto va quedar Urabá, el mar de Antioquia a 4 horas por los túneles. Se pretende actividad legal, formalizada, a través de las regalías, la minería impulsa otros sectores y proyectos para el desarrollo del país.

Da continuidad a su intervención exponiendo la apuesta de valor de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, consistente en Ecominería, "SKY BLUE" "Unidos bajo un mismo cielo azul" se trabaja unidos para crecer juntos como territorio. Que son bajo tres parámetros que significa:

1. Transparencia
2. Producción más limpia
3. Alto estándares sociales y ambientales

Cuando se habla de ecominería, se habla de exploración y explotación de los recursos minerales generando valor agregado en la parte social y ambiental a las comunidades, esa es la minería que quieren, una minería que tenga que ver con la ecología, una minería que tenga que ver con el medio ambiente, con el desarrollo social y el empoderamiento de las comunidades, en ese sentido, la pandemia actual, nos llevó a una emergencia sanitaria, una emergencia económica pero también una emergencia ecológica. ¿Por qué Colombia debe desarrollar ecominería?, por dos razones fundamentales: La primera, somos el segundo país con mayor biodiversidad del mundo por metro cuadrado, lo segundo, en Colombia llueve tres veces más que el promedio a nivel mundial, en el mundo llueve 1.008 milímetros, según la

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

FAO, en Colombia llueve 3.240 milímetros según el IDEAM, somos un país rico en agua, eso nos lleva a pensar que debemos desarrollar una minería de excelencia y que es posible y tenemos ejemplo de ese tipo de prácticas, por ejemplo para producir papel piedra, donde el 80% es carbonato de calcio, el tema del Centro Minero Ambiental de El Bagre y se va a construir la segunda fase porque ese es un centro de entrenamiento para mejores prácticas ecomineras, la única ventaja competitiva a largo plazo es la capacidad de aprender, educarnos y formarnos, igualmente se habla de cemento verde, también hablamos de producir y trabajar con bateas modificadas con elementos tecnológicos que nos permite recuperar oro sin necesidad del mercurio, recuerda que el mercurio está prohibido por la Ley 1258 del año 2015 y que según la OMS, de los 10 elementos más tóxicos que existen no podemos utilizar mercurio no solamente por el daño que le hacemos al medio ambiente sino por el daño que nos hacemos a nosotros y a nuestras familias; hoy en día existen alternativas, existen opciones para trabajar en ese sentido, igualmente están trabajando por temas como la reforestación donde la apuesta de gobierno es de 10.000 hectáreas de tal manera uno diría que puede significar una hectárea de reforestación y que puede aportar al medio ambiente, pues una hectárea reforestada con árboles y bosques, puede capturar 18 toneladas de CO₂ y puede generar 10 toneladas de oxígeno al año, además hay un tema que es la retención de agua en la tierra, para que se observe la importancia para el medio ambiente.

También se tiene otras zonas donde se tiene proyectos que le ha apostado a esa Ecominería manejando el concepto de huella minera, que significa, es donde queda la bocamina, las instalaciones y la escombrera, tal es el ejemplo de la mina que protege la selva que es en Puerto Berrio, una mina donde la afectación al suelo es muy mínima porque se busca es proteger el bosque donde nació la mina, se tiene la planta de Zijin- Continental Gold, en Buritica; en minería se está manejando el concepto de huella minera, que significa, es donde queda la bocamina, las instalaciones y la escombrera, ejemplo se ve en Zijin – Continental Gold en Buritica, esa zona tiene 52 hectáreas pero el título tiene 1864 hectáreas, pero eso significa que no todo el departamento esta titulado, si esta titulado para explorar, pero los yacimientos se concentran en calidad y en cantidad, aquí va a tocar manejarlo en ese punto en esta región porque en minería subterránea se debe trabajar porque apenas están arrancando. Se tiene una apuesta grande recuperación de 10 mil hectáreas, y con respecto a los predios se puedan intervenir, la gobernación de Antioquia, secretaria de minas, secretaria de medio ambiente y su operador RIA están dispuestos a arrancar con este programa. Se busca es reforestar bajo dos modalidades una bosque de protección y otra especie maderable y el operador es Reforestadora Integral de Antioquia que tiene 20 años de experiencia en el territorio y han hecho una recuperación en terrenos increíbles tienen toda la experiencia.

Los CIERRES TECNICOS EFECTIVOS, es otro aspecto importante y es que una vez terminado el proyecto minero se debe hacer una recuperación del suelo que quede mejor o en iguales condiciones a las que hoy van a recibir los titulares y en ejemplo de cierres técnicos se tiene, quienes dejan el área totalmente recuperada con una reforestación, cierres técnicos en Medellín, que es una ciudad que nació de la industrialización minera, se tiene el edificio de Bancolombia que obedece a un cierre técnico, la planta de cementos Argos, de tras de eso quedaba la Siderúrgica de Medellín S.A., donde se fundía metal, se acabó esa empresa y hoy esta Ciudad del Río, donde hay centros comerciales, unidades de salud, unidades residenciales se tiene un proyecto de vivienda en los colores donde era antes la planta de Indural y hay nace 8 unidades residenciales que en honor a la minería le pusieron estos nombres: Perlato, Cuarzo, Turmalina, Ónix, Citrino, Basalto, Coralina y Pizarra, y tenemos también en Colombia el valle del Cerrejón un clima seco y tropical y es ahora un bosque, y en el Municipio de Cáceres tienen Río Rayo y uno va ahora y parece un terreno virgen, también otros ejemplo en Colombia es la catedral de sal, una mina que hoy es un proyecto turístico que le genera oportunidades de empleo a esa regional.

El cierre de la Mina El Toro fue la primera explotación de caliza subterránea en Colombia y la segunda en Latinoamérica, la caliza siempre se explotó a cielo abierto, esta mina ya agoto su recursos quedaron 38 kilómetros, y se está estudiando para dejar un emblema en ese cierre de mina.

Continua diciendo, que en la gobernación está impulsando crecimiento verde a través de las prácticas de ecominería y en esta región la secretaria de minas están trayendo unas bateas modificadas, unas bateas de plástico que permiten que no genere problemas ergonómicos; lo que se busca es el crecimiento verde o sea impulsando el sector minero; la minería es una actividad del subsuelo por eso esa riqueza del

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

subsuelo la debemos reflejar en el suelo, hay ejemplos de minería como una mina de carbón que se va inaugurar en Tititibi, se van explotando los terrenos y como se van recuperando solamente la de cielo abierto, también a nivel subterráneo, este tipo de minería bien hecha, lo que se pretende es una minería sustentable en lo social, en lo empresarial, en lo técnico, en lo ambiental y en lo legal eso nos permite un crecimiento de largo plazo y sostenible, nos permite además mejorar la imagen que se tiene como sector minero, hacer las cosas bien es rentable y en ese sentido es la apuesta de valor de la secretaria de minas de Antioquia, desarrollar una actividad formal pero sobre todo compatible con el medio ambiente.

A continuación toma la palabra la Doctora Yenny Quintero Herrera, Directora de Titulación Minera agradece la asistencia de la comunidad, los miembros de la dirección de titulación minera de Antioquia, autoridades y proponentes mineros, Prosigue haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión que tienen una viabilidad técnica, jurídica y financiera cuyas áreas son susceptibles para ser otorgadas en contrato de concesión minera. Hace especial énfasis a que las propuestas que hoy se socializan fueron avanzadas a través del sistema AnnA Minería, único sistema de información vigente, a través del cual se debe radicar, evaluar y gestionar los trámites mineros.

Prosigue explicando el protocolo de contratación, mencionando que es necesario que las comunidades conozcan la situación minera en su municipio, resalta la importancia de la minería en la actividad económica de este municipio y hace énfasis en el ejercicio de la minería bien hecha. Hace referencia a que este proceso se lleva con fundamento en la sentencia de unificación 095 de 2018.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, expone que para participar en dicha audiencia se abrieron inscripciones ante la alcaldía y la secretaria de minas.

Explica que las propuestas de contrato de concesión se evalúan jurídicamente (cumplimiento de capacidad legal para contratar – artículo 17 de la Ley 685 de 2001), técnica, económica, cuando aplique, es de indicar que la evaluación financiera procede en las propuestas radicadas con posterioridad al 9 de junio de 2015 y esta se encuentra reglamentada en la Resolución 352 de 2018.

Continúa la Directora presentando las etapas de un proyecto (exploración, construcción y montaje, explotación, y cierre y abandono), tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales. Hace énfasis en que para la explotación se requiere contar con plan de trabajos y obras aprobado y licencia ambiental, toda vez que, estos documentos son la carta de navegación del proyecto.

Menciona que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de las propuestas de contrato de concesión identificadas con placas N° **500793, OIK-09081, TDB-08022X, TEP-10021, UC8-10311, 501709, 501992 y 502366**, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma. Para la realización de la audiencia se profirió el **Auto No. 2021080005755 del 8 de octubre del 2021** proferido por la Gobernación de Antioquia

Continúa la Dra. Yenny Cristina Quintero Herrera, Directora de Titulación Minera, agradeciendo la asistencia de comunidad, autoridades y proponentes mineros, prosigue haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión que tienen una viabilidad técnica, jurídica y financiera cuyas áreas son susceptibles para ser otorgadas en contrato de concesión minera. Hace especial énfasis a que las propuestas que hoy se socializan fueron avanzadas a través del sistema AnnA Minería, único sistema de información vigente, a través del cual se debe radicar, evaluar y gestionar los trámites mineros.

Prosigue explicando el protocolo de contratación, mencionando que es necesario que las comunidades conozcan la situación minera en su municipio, resalta la importancia de la minería en la actividad económica de este municipio y hace énfasis en el ejercicio de la minería bien hecha. Hace referencia a que este proceso se lleva con fundamento en la sentencia de unificación 095 de 2018, para el caso del municipio de Cáceres llama la atención en que la concertación se llevó a cabo en el año 2017.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, expone que para participar en dicha audiencia se abrieron inscripciones ante la alcaldía y la secretaría de minas.

Explica que las propuestas de contrato de concesión se evalúan jurídicamente (cumplimiento de capacidad legal para contratar – artículo 17 de la Ley 685 de 2001), técnica, económica, cuando aplique, es de indicar que la evaluación financiera procede en las propuestas radicadas con posterioridad al 9 de junio de 2015 y esta se encuentra reglamentada en la Resolución 352 de 2018.

Continúa la Directora presentando las etapas de un proyecto (exploración, construcción y montaje, explotación, y cierre y abandono), tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales. Hace énfasis en que para la explotación se requiere contar con plan de trabajos y obras aprobado y licencia ambiental, toda vez que, estos documentos son la carta de navegación del proyecto.

Menciona que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de las propuestas de contrato de concesión identificadas con placas N° **500793, OIK-09081, TDB-08022X, TEP-10021, UC8-10311, 501709, 501992 y 502366**, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma. Para la realización de la audiencia se profirió el, **Auto No. 2021080005755 del 8 de octubre del 2021** proferido por la Gobernación de Antioquia.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)

Responsable: Manuela Marín – Ingeniera de minas de la Dirección de Titulación Minera: Inicia saludando a la mesa principal y a las personas que participan en la audiencia pública de información y de participación de terceros.

Presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas.

Asimismo, se indica que, previo a esta instancia de la audiencia y dentro del marco de la sentencia antes citada, se concertó con el alcalde el área susceptible de titular en el Municipio de Cáceres. El área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica, área libre, idoneidad ambiental y laboral, evaluación económica y evaluación jurídica). Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016 el proceso de titulación. Posteriormente, hace referencia a que traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

Titulación: En primera instancia el título una vez otorgado se inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.

Presentación de las propuestas.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **500793, OIK-09081, TDB-08022X, TEP-10021, UC8-10311, 501709, 501992 y 502366.**

La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Se hace énfasis en que todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Se pone de presente que podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precizando que sin embargo, podrá cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **500793, OIK-09081, TDB-08022X, TEP-10021, UC8-10311, 501709, 501992 y 502366.**

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO

No hay intervenciones.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

No hay intervenciones.

Finaliza la intervención de los participantes.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

7. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Se entonan las notas del himno del municipio de Cáceres.

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 11:35 am.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

Proyectó

Aprobó

ANA CATALINA SALAZAR TRUJILLO
Abogada Contratista

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
Directora de Titulación Minera

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ana Catalina Salazar Trujillo Contratista - Abogada		
Aprobó:	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma